	<p><i>Institución Educativa Encimadas</i></p> <p>Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFCES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA</p>	GESTIÓN: ACADÉMICA GA
		PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [1]
		VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024

RESOLUCIÓN No. 07 DEL 23 DE ENERO DE 2026

“Por medio de la cual se Aprueba el proceso de Promoción ANTICIPADA para el año Escolar 2026 en La Institución Educativa Encimadas del Corregimiento de Encimadas de Samaná Caldas”

El suscrito rector HENRY RUIZ LLANOS de La Institución Educativa Encimadas, Del Corregimiento de Encimadas - Municipio de Samaná Caldas; en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 115 de 1994, ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Directiva Ministerial 02 del 26 de enero del 2012 el Ministerio de Educación Nacional y Decreto 1278 de 2002,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 24 establece las funciones del Consejo Académico.

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010 y en su Artículo 7°.

2. Que el Decreto 1075 del 2015 en su ARTÍCULO 2.3.3.3.2 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.


3. Que el sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEE) de La Institución Educativa Encimadas, Del Corregimiento de Encimadas - Municipio de Samaná Caldas, en su ARTICULO CUARTO, Numeral 2.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Se Efectuará Teniendo En Cuenta El ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 1290 DEL 2009. Con Los Sigüientes Criterios Que el Consejo Académico aprobó en sesión ordinaria, los Criterios para la Promoción Anticipada para el año 2026 son:

Casos para la promoción anticipada.

Estudiantes con capacidades excepcionales: Son aquellos estudiantes que en el transcurso del primer periodo presentan un excelente rendimiento integral, con desempeño un superior en todas las asignaturas y áreas; y que, mediante el seguimiento de los dos años anteriores y continuos en la Institución, por parte de los docentes; es presentado mediante informe al Consejo Académico para su promoción, el cual ya presentó una prueba de suficiencia con logros superiores del grado que cursa.

“Dejando Huella”

Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

	Institución Educativa Encimadas Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA	GESTIÓN: ACADÉMICA GA
		PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [2]
		VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024

Estudiantes en extra-edad: Con dos o más años por encima de la edad requerida para el grado que cursa. Si el estudiante presenta desempeño superior en todas las asignaturas en el primer periodo y presenta unos talleres básicos de nivelación y un posterior examen de suficiencia en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés; puede ser promocionado al grado siguiente. Este beneficio se otorga y es válido, siempre y cuando, el estudiante permanezca en la institución en el grado al que fue promocionado mínimo todo el año lectivo que cursa y el certificado se oficializa y registra en el archivo una vez se termine dicho año.

Estudiantes que por fuerza mayor cursaron el 75% del año académico vigencia anterior y se retiraron de la institución: Son aquellos estudiantes que por algún motivo importante, (enfermedad incapacitante por un período de tiempo determinado, desplazamiento forzado u otro caso de gravedad susceptible de ser analizado por el Consejo Académico); en el hayan obtenido la mayoría de logros en las asignaturas, o hayan obtenido en la sumatorias de los tres periodos (trimestres) una o dos asignaturas con desempeño bajo, se promociona una vez analizado su caso por el consejo académico y lo reporta a la comisión de evaluación del respectivo grado al finalizar el primer periodo académico.


Procedimiento para seguir en la promoción anticipada.

Artículo PRIMERO: El cronograma para la estrategia de promoción anticipada es el siguiente:

ETAPA	FECHA	PROCESO	REPOSABLE
DIVULGACIÓN	26 de enero al 20 de febrero	Se informa a los docentes el inicio del proceso.	DIRECTIVOS DOCENTES
		En dirección de grupo se informa a estudiantes el inicio del proceso para que sea comunicado a los padres de familia, también se publica en la página web del colegio, de grupos de WhatsApp, circulares, direcciones de grupo, página de Facebook y los distintos medios posibles.	DOCENTES

“Dejando Huella”


Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
 Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

	<p><i>Institución Educativa Encimadas</i></p> <p>Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA</p>	<p>GESTIÓN: ACADÉMICA GA</p>
		<p>PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [3]</p>
		<p>VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024</p>

INSCRIPCIÓN	23 al 26 de febrero	<p>REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROCESO:</p> <p>Los acudientes y estudiantes realizarán la solicitud a través de carta (original y copia) para el ingreso al proceso de promoción anticipada. Esta solicitud debe ser remitida por medio del Coordinador académico al Consejo Académico y con la otra documentación requerida.</p> <p><u>FORMATO CARTA DE SOLICITUD</u></p> <p>Anexar último boletín año inmediatamente anterior.</p> <p>No tener remisión al comité de convivencia el año inmediatamente anterior. (Observador del estudiante)</p> <p>Deben entregar en físico en la coordinación académica los documentos solicitados.</p>	<p>PADRES DE FAMILIA / ACUDIENES</p> <p>ESTUDIANTES</p>
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	02 al 03 de marzo	<p>Coordinación Académica revisará la documentación radicada.</p> <p>El Consejo Académico se reúne, estudia las solicitudes, avala o niega estas según sea el caso y da continuidad o no a los procesos.</p> <p>Coordinación Académica dará respuesta a estudiantes y padres de familia sobre la ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN al proceso de promoción anticipada.</p>	COORDINACIÓN ACADÉMICA
APLICACIÓN PRUEBA DE SUFICIENCIA	04 al 05 de marzo.	<p>Para aquellos estudiantes con capacidades excepcionales que se postularon a la promoción Anticipada y que el Consejo Académico dio el aval para continuar con el proceso, presentarán una prueba diagnóstica del año que cursa al momento de inscribirse; igualmente deberán aprobar la prueba de</p>	<p>DIRECTIVOS DOCENTES</p> <p>DOCENTES</p> <p>PADRES DE FAMILIA / ACUDIENES</p>

“Dejando Huella”


Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

	<p><i>Institución Educativa Encimadas</i></p> <p>Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA</p>	<p>GESTIÓN: ACADÉMICA GA</p>
		<p>PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [4]</p>
		<p>VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024</p>

		<p>suficiencia del año que está cursando, finalizando el período.</p> <p>Por su parte los estudiantes que presentan la solicitud por promoción flexible presentarán la prueba de suficiencia en las áreas de: Matemáticas, español, inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, finalizando el primer período.</p> <p>Para el caso de los estudiantes que se postularon a la promoción de primero y segundo se realizará prueba integrada, acompañada por un docente, el líder de ciclo y el coordinador(a) para evidenciar procesos básicos de cada uno de ellos, con los que cuentan en el momento, a manera de seguimiento.</p> <p>Para el caso de estudiantes de Transición en extraedad y que demuestren las competencias académicas y de socialización adecuadas, después de ser analizado el caso por el Consejo Académico, asistirán a un curso de grado primero por dos semanas para el seguimiento y concepto del docente del curso.</p> <p>NOTA: En ningún caso se dará el aval para promoción de grado 5º a 6º, de grado 9º a 10º, ni de 10º a 11º.</p>	ESTUDIANTES
INGRESO VALORACIONES AL DRIVE	06 al 10 de marzo de 2026	Los docentes ingresarán las valoraciones de las pruebas de suficiencia al drive.	DIRECTIVOS Y DOCENTES
COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES A	11 de marzo	Coordinación recopila valoraciones para comunicar resultados.	DIRECTIVOS DOCENTES

“Dejando Huella”


Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

	Institución Educativa Encimadas Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA	GESTIÓN: ACADÉMICA GA
		PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [5]
		VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024

CONSEJO ACADÉMICO			
COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES A CONSEJO DIRECTIVO	12 de marzo	Consejo académico recopila valoraciones para comunicar resultados y solicitar aval.	CONSEJO ACADÉMICO
CREACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES	13 de marzo	Se comunica a los interesados que quedaron en la lista de aspirantes	DIRECTIVOS DOCENTES
COMPILACIÓN NOTAS DE EL PRIMER PERÍODO COORDINACIÓN	6 de abril al 10 de abril	Se informará a los estudiantes y padres de familia los resultados obtenidos en las distintas áreas del conocimiento para determinar si sí es posible la presentación del examen final para realizar la promoción anticipada.	DIRECTIVOS DOCENTES
NOTIFICACIÓN Y DE LA FECHA DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA A LOS QUE LOGRARON LA FASE ANTERIOR	13 de abril	Si el estudiante no aprueba el promedio de todas las notas en 4.6 en adelante, no continuará en el proceso.	DIRECTIVOS Y DOCENTES
APLICACIÓN DE LA PRUEBA FINAL ESCRITA	15 de abril	En la prueba de suficiencia deberá sacar como mínimo 4.6 y se comunicará la lista de los aspirantes que pueden ser promovidos anticipadamente.	DIRECTIVOS Y DOCENTES
NOTIFICACIÓN A ORIENTACIÓN	16 de abril	Coordinación Académica remitirá al departamento de orientación listado de los estudiantes que continúan en el proceso de promoción anticipada para	DIRECTIVOS DOCENTES

“Dejando Huella”


Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

	<i>Institución Educativa Encimadas</i> Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA	GESTIÓN: ACADÉMICA GA
		PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [6]
		VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024

		que este realice el proceso correspondiente y emita respectivo informe de esta etapa.	
ENTREVISTA CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	17 y 20 de abril	El departamento de orientación enviará a Coordinación Académica el informe respectivo. Nota: Orientación realizará un acompañamiento de los estudiantes que fueron y no fueron promovidos durante los días después de este proceso.	DOCENTES ORIENTADORES
COMISIÓN DE PROMOCIÓN ANTICIPADA	22 de abril	La Comisión de promoción se reunirá para formalizar el informe de los estudiantes postulados y los que cumplieron con todo el proceso de la promoción anticipada para presentarlo ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo.	DIRECTIVOS DOCENTES DOCENTES
INFORME A CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	20 de abril	Coordinación Académica presentará informe del proceso de promoción anticipada ante el Consejo Académico. Se hará un acta de finalización del proceso	DIRECTIVOS DOCENTES CONSEJO ACADÉMICO
NOTIFICACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES	20 de abril	Se notificará a los estudiantes y padres de familia sobre los resultados de la promoción.	DIRECTIVOS DOCENTES
CONSEJO DIRECTIVO	23 de abril	El Consejo Directivo dará el aval a través de acta para que los estudiantes que cumplieron con todo el proceso de la promoción anticipada sean matriculados en el grado al que aspiraban.	CONSEJO DIRECTIVO
UBICACIÓN DE ESTUDIANTES EN	24 de abril	Se ubicará a los estudiantes promovidos en un curso del grado al que fue promovido.	DIRECTIVOS Y DOCENTES

“Dejando Huella”

Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas

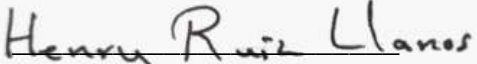
	Institución Educativa Encimadas Resolución De Aprobación De Estudio Nro. 6502-6 de octubre 09 de 2019 de 0 a 11 Código DANE 217662000093 Código secretaria de Educación 2662020023 Código ICFES 135913 NIT 8100034868 JORNADA ÚNICA	GESTIÓN: ACADÉMICA GA
		PROCESO: PUBLICACIONES Pág. [7]
		VERSIÓN: 01 Fecha: 15 enero de 2024

EL SIGUIENTE GRADO			
FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA	24 de abril	Rectoría enviará informe a la Secretaría Académica para formalizar la matrícula de los estudiantes que cumplieron con el proceso de promoción anticipada y sean matriculados al grado que aspiraron y con esto actualizar listados en el SIMAT.	RECTORÍA

ARTÍCULO DOS: Esta resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Samaná Caldas, Corregimiento de Encimadas a los 23 días del mes de enero de 2026


HENRY RUIZ LLANOS
Rector
Institución Educativa Encimadas

“Dejando Huella”

Correo electrónico: ieencimadassamana@sedcaldas.gov.co
www.servidor2.webcolegios.com/encimadas/
Corregimiento de Encimadas, Samaná Caldas